

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Junta de Directores
de Easynet S. A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Easynet S. A. que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría

Bases para calificar la opinión

4. De nuestro proceso de circularización por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, hemos identificado las siguientes situaciones.
 - Las cuentas por cobrar y por pagar a su accionista CNT EP presentan diferencias en US\$1.6 millones y US\$1 millón, respectivamente en relación a la respuesta recibida a carta de confirmación. Al respecto, la Administración de la Compañía no nos ha proporcionado documentación sustentatoria sobre las referidas diferencias.
 - No hemos recibido respuestas a solicitudes de confirmación enviadas a dos asesores legales de la Compañía, respecto a la existencia de litigios y/o contingencias.
5. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no realizó la baja de instalaciones y equipos por US\$113,323 determinados mediante toma física y avalúo técnico realizado por un perito independiente. El referido estudio dio como resultado la identificación de rubros de activos inexistentes y deteriorados por US\$62,253 y US\$51,070, respectivamente. Los efectos de no registrar la baja, fueron los de sobrevaluar los saldos de instalaciones y equipos por US\$113,323, y utilidad del año por el mismo importe.

Las situaciones indicadas precedentemente, constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo y desviaciones a las normas contables, sobre los cuales no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría, y satisfacemos de la razonabilidad de los saldos y transacciones, así como los posibles efectos, si los hubiere, que deban ser reconocidos sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y revelaciones adicionales en los mismos.

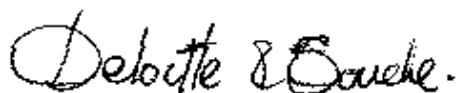
Opinión calificada

6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el numeral 4 y excepto por los efectos del asunto descrito en el numeral 5, de las bases para calificar la opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Easynet S. A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB.

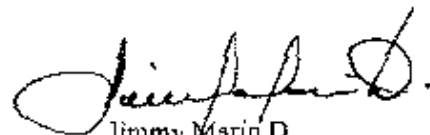
Asuntos de énfasis

7. Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de Easynet S. A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 16 de marzo del 2015. Con posterioridad a la emisión de los estados financieros auditados, la Administración restableció los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y al 1 de enero del 2014 (31 de diciembre del 2013), con la finalidad de presentarlos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Nosotros revisamos los ajustes mencionados para los restablecimientos mencionados precedentemente y descritos en la nota 16, los cuales fueron realizados por la Administración de la Compañía. En nuestra opinión, los ajustes realizados para los restablecimientos son apropiados y han sido adecuadamente incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 y al 1 de enero del 2014 (31 de diciembre del 2013). Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos de auditoría a los estados financieros por los años terminados en los referidos periodos; consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros por los años terminados en esas fechas tomados en su conjunto.



Guayaquil, Mayo 27, 2016
SC-RNAE 019



Jimmy Marín D.
Socio
Registro No. 30.628